

**PINTO****PERSONAL**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 6 de julio de 2009 se ha aprobado la contratación, tras la superación de las pruebas correspondientes de la convocatoria para la provisión por concurso oposición, consolidación de empleo, de una plaza de ingeniero técnico de Obras Públicas de la Oferta de Empleo Público 2006, y que se concreta en la opositora doña Teresa de Jesús Trejo Trejo.

Pinto, a 20 de julio de 2009.—El alcalde, Juan José Martín Nieto.  
(03/25.783/09)

**RIVAS-VACIAMADRID****RÉGIMEN ECONÓMICO**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/1992, de 26 de noviembre), se hace pública notificación de las incoaciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la concejala-delegada de Medio Ambiente, en uso de las atribuciones que le confiere el decreto de la Alcaldía-Presidencia 1255/2009, de 26 de marzo, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

La Policía Local ha procedido a la retirada de la vía pública y traslado al depósito municipal del/de los vehículo/s en situación de abandono que se relacionan a continuación, conforme a lo establecido en el artículo 71.1.a) de la Ley 19/2001, de 19 de diciembre, de reforma del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto 339/1990, de 2 de marzo.

Los vehículos retirados y a los que se les ha incoado expediente sancionador con arreglo a lo dispuesto en la Ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid, son los indicados en tabla adjunta.

Se nombra instructora a doña Luz Matas Soto y secretaria a doña Carmen Parra Cebeira, pudiendo promover recusación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se concede un plazo de quince días para presentar alegaciones, así como aportar los documentos que para su defensa estimen pertinentes; en caso de no efectuarlas, la iniciación del expediente será considerada propuesta de resolución con los efectos señalados en los artículos 18 y 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Procedimiento Sancionador.

Los correspondientes expedientes sancionadores obran en el Departamento de Régimen Sancionador del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid.

Contra esta resolución no cabe recurso alguno por ser un acto de trámite.

| VA | N.º EXPTE | MARCA Y MODELO | MATRÍCULA | TITULAR VEHÍCULO               | D.N.I.      | LUGAR RETIRADA VEHÍCULO                         | LOCALIDAD Y PROVINCIA        | IMPORTE/ PRECEPTO INFRINGIDO                                                                                                                      |
|----|-----------|----------------|-----------|--------------------------------|-------------|-------------------------------------------------|------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| VA | 26/09     | MERCEDES 300   | M-2756-PX | ARRISCO Y MASERIA, S.L.        | B-83063388  | PLAZA VIOLETA PARRA, 2                          | MEJORADA DEL CAMPO (MADRID)  | LOS HECHOS DENUNCIADOS PUEDEN CONSTITUIR UNA INFRACCIÓN AL ART. 72.d SANCIONABLE CON MULTA DE 602 € EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ART. 75.2.a |
| VA | 27/09     | CITROEN AX     | M-6578-MG | CIPRIAN BATASAN                | X8503579-L  | CALLE ANA MARÍA MATUTE, 63                      | RIVAS-VACIAMADRID (MADRID)   | LOS HECHOS DENUNCIADOS PUEDEN CONSTITUIR UNA INFRACCIÓN AL ART. 72.d SANCIONABLE CON MULTA DE 602 € EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ART. 75.2.a |
| VA | 28/09     | RENAULT 4      | M-9078-FF | MARIO FERNÁNDEZ ANA            | 01492922    | CALLES JORGE GUILLÉN ANA MARÍA MATUTE           | MADRID                       | LOS HECHOS DENUNCIADOS PUEDEN CONSTITUIR UNA INFRACCIÓN AL ART. 72.d SANCIONABLE CON MULTA DE 602 € EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ART. 75.2.a |
| VA | 29/09     | BMW 525        | M-9758-MU | AMAYA ABAD ALCIVIADES PELÁEZ   | X-5091513-A | CALLE CINCEL AVENIDA TÉCNICA                    | MADRID                       | LOS HECHOS DENUNCIADOS PUEDEN CONSTITUIR UNA INFRACCIÓN AL ART. 72.d SANCIONABLE CON MULTA DE 602 € EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ART. 75.2.a |
| VA | 30/09     | BMW 318        | 8411-DMY  | SONIA GONZÁLEZ RICO            | 36146952    | AVENIDA COVIBAR CALLE DIANA                     | BENIDORM (ALICANTE)          | LOS HECHOS DENUNCIADOS PUEDEN CONSTITUIR UNA INFRACCIÓN AL ART. 72.d SANCIONABLE CON MULTA DE 602 € EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ART. 75.2.a |
| VA | 31/09     | RENAULT KANGOO | 2748-CWJ  | DUMITRU STAN                   | X-4005123-H | CALLE TORNILLO, 21                              | SAN FDO. DE HENARES (MADRID) | LOS HECHOS DENUNCIADOS PUEDEN CONSTITUIR UNA INFRACCIÓN AL ART. 72.d SANCIONABLE CON MULTA DE 602 € EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ART. 75.2.a |
| VA | 33/09     | BMW 320        | M-4579-XF | EFRAIN ANTONIO MEJÍA GRISALES  | X-4109470-Z | CALLE ANA MARÍA MATUTE (FRENTE EROSKI)          | MADRID                       | LOS HECHOS DENUNCIADOS PUEDEN CONSTITUIR UNA INFRACCIÓN AL ART. 72.d SANCIONABLE CON MULTA DE 602 € EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ART. 75.2.a |
| VA | 34/09     | SEAT IBIZA     | M-0842-TL | MARÍA DAVINIA ENCINAS DE HITIA | 52883637    | CALLE ALOE, 41                                  | MADRID                       | LOS HECHOS DENUNCIADOS PUEDEN CONSTITUIR UNA INFRACCIÓN AL ART. 72.d SANCIONABLE CON MULTA DE 602 € EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ART. 75.2.a |
| VA | 37/09     | FIAT SEICENTO  | T-6968-AY | JOSÉ ANTONIO SILVA BUSTAMANTE  | 02553619    | CALLE INDUSTRIA AVENIDA ALMENDROS               | MADRID                       | LOS HECHOS DENUNCIADOS PUEDEN CONSTITUIR UNA INFRACCIÓN AL ART. 72.d SANCIONABLE CON MULTA DE 602 € EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ART. 75.2.a |
| VA | 39/09     | OPEL VECTRA    | M-7746-JN | MIHAI ARCALEANU                | X-9008953-Z | AVENIDA AURELIO ÁLVAREZ CALLE GUILLERMO MARCONI | TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)   | LOS HECHOS DENUNCIADOS PUEDEN CONSTITUIR UNA INFRACCIÓN AL ART. 72.d SANCIONABLE CON MULTA DE 602 € EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ART. 75.2.a |